



LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-24-0302

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-24-0302**, PARA EL “*SUMINISTRO DE MATERIALES DE IMPRENTA*”, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN CONGRUENCIA CON LO ACORDADO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 04 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ASÍ COMO CON LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **13:30** horas del día **05 de abril de 2024**, fecha y hora fijadas para que dar a conocer el Fallo de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, sito en el tercer piso del edificio Hermosillo, del Centro de Gobierno, ubicado en Boulevard Paseo Río Sonora y Calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en esta Ciudad, los Licitantes y Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el C. Mtro. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Acto seguido, el Servidor Público que preside informó a los presentes que, una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes que acudieron al Acto de Apertura de Propuestas de esta Licitación, con la finalidad de elegir la Propuesta que contiene las mejores condiciones disponibles para el Estado de Sonora, en este caso para el Poder Judicial del Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al caso, la comisión encargada de realizar el análisis de cada una de las Propuestas ha Dictaminado que la Propuesta presentada por el Concursante GRUPO COMERCIAL LORETO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., es solvente y presentó además, la mejor oferta, con un importe de \$4'810,161.40 (Cuatro millones ochocientos diez mil ciento sesenta y un pesos 40/100 M.N.), antes de IVA, razón por la cual se le Adjudica el contrato relativo a esta Licitación.

Se hace constar la presencia del C. LUIS ÁNGEL CELAYA RIVERA, representante de la Concursante GRUPO COMERCIAL LORETO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., a quien se le deberá de hacer del conocimiento que tendrá que presentarse en la Dirección de Asuntos Jurídicos adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el domicilio mencionado con antelación, en horas hábiles del día 09 de abril de 2024, para suscribir el contrato respectivo, apercibido de que en caso de no hacerlo se le harán efectivas las sanciones establecidas en las Bases que rigen el procedimiento de esta Licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los Servidores Públicos que integran la comisión conformada para el análisis de las Propuestas de esta Licitación, quienes, siendo las 13:45 horas, y no habiendo otro asunto que tratar y estando además debidamente enterados del contenido de la presente Acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los Participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los mismos.

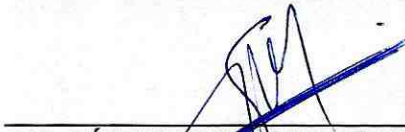
POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA:



**C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSO HUMANOS Y MATERIALES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA ADSCRITO A VISITADURÍA
JUDICIAL Y CONTRALÍA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**C.P. FRANCISCO JAVIER OCAÑO COTA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

POR LOS LICITANTES:



**C. LUIS ÁNGEL CELAYA RIVERA, REPRESENTANTE DE
GRUPO COMERCIAL LORETÓ DEL NOROESTE, S.A DE C.V.**

--- Esta foja corresponde al Acta de Fallo de 05 de abril de 2024, respecto de la Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-24-0302.

